



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Puerto Ángel, Oax., 09 de noviembre de 2023.

Oficio No. UMAR/CCI/010/2023

Asunto: Se remite Matriz de criterios de selección de procesos/procedimientos prioritarios.

L.C.P. Leticia Elsa Reyes López.

Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

PRESENTE.

Atn' Ing. María José Jarquín Torres

Directora de Control Interno de la Gestión Pública
de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 18 y 19 de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 06 de julio de 2023; y en el marco de las acciones instrumentadas para propiciar la supervisión y mejora continua del Sistema de Control Interno Institucional (SCII), sírvase hacer llegar de manera formal la MATRIZ DE CRITERIOS ADOPTADOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROCESOS/PROCEDIMIENTOS PRIORITARIOS, con el objetivo de analizar y verificar la existencia y operación de los elementos de control en los procesos/procedimientos seleccionados y así, determinar e informar con oportunidad, el estado que guarda el SCII al interior de la Universidad del Mar correspondiente al presente ejercicio fiscal en curso.

Sin más por el momento, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"MARE NOSTRUM VERITABILE FACIENDUM"

L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa
Coordinador de Control Interno
de la Universidad del Mar



c.f.p.

Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias. - Rectora de la Universidad del Mar. Para su conocimiento.

Dra. María del Rosario Enriquez Rosado. - Vice-rectora Académica de la UMAR. Mismo Fin.

L.C.E. José Luis Ramos Espinoza. - Vice-rector de Administración de la UMAR. Mismo Fin.

Expediente.



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Se podrá seleccionar cualquier proceso/procedimiento prioritario, utilizando alguno o varios de los siguientes criterios:

- I. Aporta al logro de los compromisos y prioridades incluidas en el Plan Estatal de Desarrollo y Planes Estratégicos Sectoriales, Regionales, Microrregionales, Institucionales y/o Especiales.
- II. Contribuye al cumplimiento de la visión, misión y objetivos estratégicos de la Dependencia o Entidad.
- III. Genera beneficios a la población, es decir, son de mayor rentabilidad social o están relacionados con la entrega de subsidios.
- IV. Se encuentra relacionado con trámites y servicios que se brindan al ciudadano, en especial permisos, licencias y concesiones.
- V. Su ejecución permite el cumplimiento de indicadores de desempeño de programas presupuestarios o se encuentra directamente relacionado con una Matriz de Indicadores para Resultados.
- VI. Tiene un alto monto de recursos presupuestales asignados.
- VII. Es susceptible de presentar riesgos de actos contrarios a la integridad, en lo específico de corrupción.
- VIII. Se ejecuta con apoyo de algún sistema informático.

Nombre del proceso/procedimiento prioritario	Tipo		Área Administrativa Responsable (persona servidora pública)	Criterios de selección									
	Sustantivo	Administrativo		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII		
Actualización del Plan y/o Programa de Estudios de Licenciatura.	✓		Vice-Rectoría Académica. (Dra. María del Rosario Enríquez Rosado)	X	X	X		X	X				
Actualización del Plan y/o Programa de Estudios de Postgrado.	✓		Vice-Rectoría Académica. (Dra. María del Rosario Enríquez Rosado)	X	X	X		X	X				
Análisis, Evaluación y Desarrollo de Asistencia Técnica y/o Capacitación de la Coordinación de Promoción al Desarrollo.	✓		Coordinación de Promoción del Desarrollo. (Mtra. María del Rocío Gutiérrez Ortiz)	X	X	X	X	X					X
Gestión de Estancias Profesionales o Servicio Social.	✓		Vice-Rectoría Académica. (Dra. María del Rosario Enríquez Rosado)	X	X	X		X					X



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Presentación de tesis para la obtención del título profesional de licenciatura. ✓	Vice-Rectoría Académica. (Dra. María del Rosario Enríquez Ortiz)	X	X	X	X	X
Presentación de la Determinación de la Prima en el Seguro de Riesgo de Trabajo derivada de la revisión anual de la Siniestralidad. ✓	Departamento de Recursos Humanos. (LCP. Gabriela Barragán Martínez)	X	X	X	X	X
Contratación del Personal, acorde a las necesidades de la Institución y en estricto apego a la normatividad aplicable. ✓	Departamento de Recursos Humanos. (LCP. Gabriela Barragán Martínez)	X	X	X	X	X

Nota: Los planes y programas que actualmente ofrece la Universidad a nivel licenciatura son 16 y a nivel posgrado son 11, los cuales se revisan cotidianamente y de acuerdo a la pertinencia se van revisando y si procede, se realiza la actualización.

Puerto Ángel, Oax., 09 de noviembre de 2023.

ATENTAMENTE
"MARE NOSTRUM VERITABILE FACIENDUM"

Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias
Rectora

